

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_529

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del Estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato, del Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario de morena, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 11 de septiembre de 2018.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario de morena, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo señalada en el proemio de este Dictamen. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

Contenido de la proposición

El proponente, exhorta al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *“En septiembre del presente año se llevarán a cabo las elecciones del Comité Estatal del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, en el cual están agrupados más 113 mil maestros en la entidad federativa.*

Desde hace varios años, los agremiados han visto vulnerados sus derechos sindicales al no poder elegir libremente a sus representantes sindicales debido a la injerencia del gobierno del estado México, toda vez que de manera previa han manejado planillas únicas, arregladas de forma discrecional con un sector muy reducido de maestros; de lo anterior se desprende una serie de atropellos a los derechos sindicales de los maestros, trayendo como consecuencia un proceso electoral antidemocrático, al no contar con la postulación de verdaderos representantes sindicales, mismos que se encuentren en una competencia electoral plural e igualitaria.”

Que: *“Cabe mencionar, que el convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948 (número 87) establecido por la Organización Internacional del Trabajo nos precisa en su artículo 2: “Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas”*

Consideraciones

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada, realizando el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la misma, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

SEGUNDA. Después de valorar las inquietudes expresadas por el proponente, y que cabe mencionar esta dictaminadora comparte, toda vez que la libertad sindical, resulta ser una condición esencial para la defensa de los trabajadores que forma parte de los derechos humanos fundamentales, y continúa siendo una asignatura pendiente en la agenda democrática del país; se advierte que dichas inquietudes se refieren a un evento y persigue un objetivo concreto que ha sido rebasado por el mero transcurso del tiempo, por lo que debe concluirse que la solicitud resulta ahora extemporánea, toda vez que el pasado 7 de octubre de 2018 tuvo lugar la elección de los órganos de dirección del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp_529

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado.

Consecuentemente, la Comisión de Educación considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Educación se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen e identificada en el proemio del mismo.

SEGUNDO.- Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días de noviembre de 2018

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña
Bernal
Presidenta



Dip. Flora Tania
Cruz Santos
Secretaria



Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade
Secretaria



Dip. María Teresa
López Pérez
Secretaria



Dip. Zaira Ochoa
Valdivia
Secretaria


COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.


A Favor


En contra

Abstención

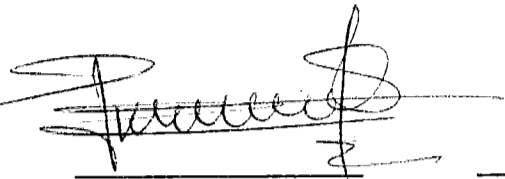


Dip. Azael Santiago
Chepi
Secretario



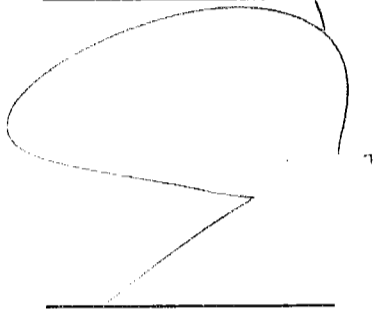


Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez
Secretario



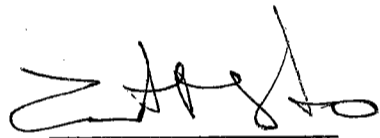


Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal
Secretario



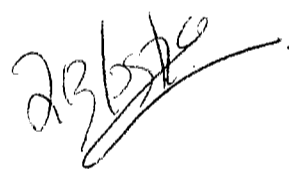


Dip. María Marcela
Torres Peimbert
Secretaria





Dip. Cynthia Iliana
López Castro
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria**

[Handwritten signature]



**Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario**



**Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria**

[Handwritten signature]



**Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. María Chávez
Pérez
Integrante**

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Ma. de Jesús
García Guardado**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal**
Integrante

[Handwritten signature]



**Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas**
Integrante

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante**



**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante**



**Dip. Fernando Luis
Manzanilla Prieto
Integrante**



**Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante**



**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Rogelio Rayo
Martínez
Integrante**

[Handwritten signature]



**Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante**

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

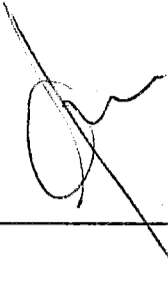
A Favor

En contra

Abstención

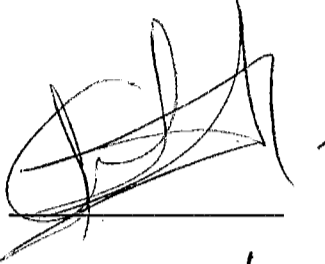


Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Integrante





Dip. Erika Mariana Rosas Uribe
Integrante





Dip. Irán Santiago Manuel
Integrante

